

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección directa ICFES- SD -040- 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio para reproducir, etiquetar y empacar en funda cartón 22.000 copias de CD multimedia máster de las pruebas SABER 3°, 5° y 9°".

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION -ICFES

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 3 numeral 1 de la resolución 578 del 25 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

De conformidad con el documento de requisición No. 315 de agosto de 2012, elaborada por la Subdirección de Aplicación de instrumentos, "Las pruebas SABER 3°, 5° y 9° permiten evaluar el nivel de desempeño de los alumnos, debido a que es un instrumento que recoge y devuelve la medición del desempeño de los alumnos, lo que conlleva a identificar avances y aspectos los cuales permiten generar la calidad educativa. Y teniendo en cuenta que en el plan Sectorial "Educación para todos" donde se establece el fortalecimiento del Sistema de Evaluación Nacional en el diseño, aplicación y evaluación de la evolución de las pruebas SABER, y el objeto del ICFES, se suscribió un contrato administrativo entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, el cual contempla el diseño, aplicación y calificación de la prueba SABER a los grados 3, 5 y 9 de ambos calendarios (A y B)."

La requisición en referencia señala además que "Para el buen desarrollo de las pruebas SABER 3°, 5° y 9° previstas para el mes de Octubre de 2012, es necesario capacitar por diferentes medios a los rectores y responsables de sede de todo el país, logrando de esta manera que estén en capacidad de llevar a cabo la aplicación de la prueba respetando todos los procedimientos establecidos por el ICFES. Uno de estos canales de capacitación es un CD multimedia con el cual los rectores y coordinadores de sede podrán:

1. Conocer las especificaciones de las Pruebas SABER, así como sus objetivos y justificación académica.
2. Conocer los procedimientos operativos relacionados con los siguientes procesos:
 - a. Recolección y entrega de material de examen en los puntos definidos por el ICFES.
 - b. Procedimientos de aplicación de la prueba en una sede jornada.
3. Acceder a material adicional como afiches, manuales y plegables que puedan ser impresos por el rector en caso de ser necesario.

Para la difusión masiva de los procedimientos de aplicación de las pruebas SABER, así como de las justificaciones académicas de la prueba, se prevé la distribución del CD multimedia en las instituciones donde se aplicarán las pruebas y en las diferentes secretarías de educación."

La referida requisición concluyó que "Se calculó en 22.000 la necesidad de discos compactos a ser copiados masivamente. El contratista deberá entregar cada disco compacto con identificación (etiqueta o impresión directa) y empacado en una funda cartón de protección".

Por lo anterior, se hizo necesario que se realizará el proceso de selección para contratar una empresa que preste el servicio descrito en la requisición referida.

Que el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES, establece en el numeral segundo del artículo 15 lo siguiente: "...cuando el valor del bien o servicio a

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección directa ICFES- SD -040- 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio para reproducir, etiquetar y empaclar en funda cartón 22.000 copias de CD multimedia máster de las pruebas SABER 3°,5° y 9°".

contratar sea inferior a novecientos (900) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes SMLMV, la selección del contratista se efectuará a través del mecanismo **SELECCIÓN DIRECTA...**

De conformidad con lo anterior, el ICFES adelantó el proceso de Selección Directa SD-040-2012, cuyo objeto fue "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio para reproducir, etiquetar y empaclar en funda cartón 22.000 copias de CD multimedia máster de las pruebas SABER 3°,5° y 9°", con un presupuesto oficial establecido hasta la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$45.034.000.00)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, con certificado de disponibilidad presupuestal No. 1086 del 27 de agosto de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que en virtud del procedimiento establecido en el artículo 17 del Acuerdo No.0014 del 26 de agosto de 2011, el día 28 de agosto de 2012, el ICFES hizo la apertura del proceso, para lo cual publicó en la página web de la Entidad el documento de requisición del proceso, los Términos de referencia y las invitaciones a presentar propuesta, las cuales se realizaron a las siguientes empresas: INTERGRAFICAS S.A., ESTAMPADO EXPRESS S.A.S y C.D. SYSTEMS DE COLOMBIA S.A.

Que mediante la Adenda No. 1 del 30 de agosto, el ICFES modificó los Términos de Referencia establecidos para el proceso de selección ICFES SD-040-2012.

Que para la recepción de ofertas, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, el ICFES estableció un plazo comprendido entre el 28 de agosto y el 03 de septiembre de 2012.

Que llegada la fecha y hora del cierre, es decir, el día 03 de septiembre de 2012 a las 10:00 a.m., se recibió una única propuesta por parte de C.D. SYSTEMS DE COLOMBIA S.A., tal como consta en el Acta de Cierre.

Que el día 05 de septiembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso se publicó el Acta del comité Evaluador que contenía el Informe de Verificación y Evaluación de las propuestas recibidas.

Que el ICFES verificó y evaluó la propuesta de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia y se obtuvo los siguientes resultados:

Resumen Verificación de Requisitos:

REQUISITO	CD SYSTEMS DE COLOMBIA S.A.
JURÍDICO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
CONCLUSIÓN	CUMPLE

Handwritten signature

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección directa ICFES- SD -040- 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio para reproducir, etiquetar y empaquetar en funda cartón 22.000 copias de CD multimedia máster de las pruebas SABER 3°, 5° y 9°".

Que en el informe realizado por el ICFES, se concluyó que verificados los requisitos Jurídicos y Técnicos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, la propuesta presentada por C.D. SYSTEMS DE COLOMBIA S.A. cumplió con dichos requisitos.

Que la desagregación de la verificación de los requisitos se encuentra adjunta al Acta de Comité de Evaluación.

Que los criterios de selección y la distribución de puntaje fueron establecidos en los Términos de Referencia del proceso así:

FACTOR	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
VALOR OFERTA ECONOMICA	90
TOTAL	100

Que durante la verificación de la oferta económica fue necesario realizar la corrección aritmética de la oferta allegada por el proponente, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia. Así las cosas, se estableció que el valor de la oferta económica fue de \$31.210.960, tal y como consta en el Acta Informe de Comité de Evaluación y en sus anexos.

Que en virtud de lo anterior el puntaje obtenido por la propuesta habilitada para ser calificada fue el siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POR SUBFACTOR	PUNTAJE POR FACTOR
		CD SYSTEMS S.A.
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	10	10
ECONÓMICO	90	90
TOTAL	100	100

Que el proceso de selección del contratista se surtió de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de Ley 1324 de 2009, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación contenido en el Acuerdo No.0014 de 2011, los principios de la función administrativa y fiscal y las normas del derecho privado, habiéndose publicado todas las actuaciones del proceso en la página www.icfes.gov.co.

Que así las cosas se determinó un orden de elegibilidad así:

- 1) C.D. SYSTEMS DE COLOMBIA S.A.: 100 Puntos.

Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso en referencia a C.D. SYSTEMS DE COLOMBIA S.A. por haber cumplido con los requisitos previstos en los Términos de Referencia.

for

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección directa ICFES- SD -040- 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio para reproducir, etiquetar y empaçar en funda cartón 22.000 copias de CD multimedia máster de las pruebas SABER 3°,5° y 9°".

De acuerdo con las consideraciones aquí expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **C.D. SYSTEMS DE COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 830.000.323-5 el proceso de Selección Directa ICFES SD-40-2012, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio para reproducir, etiquetar y empaçar en funda cartón 22.000 copias de CD multimedia máster de las pruebas SABER 3°,5° y 9°", por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 31.210.960) Moneda Corriente**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

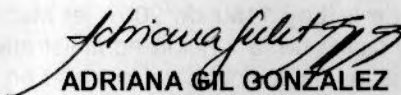
ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al Sr. **ALVARO LAHIDALGA ARAGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.273.137 de Bogotá, quien obra como Representante Legal de la empresa C.D. SYSTEMS DE COLOMBIA S.A.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados en el proceso de contratación mencionado, a través de su publicación en la página Web del ICFES, www.icfes.gov.co.

ARTICULO CUARTO: C.D. SYSTEMS DE COLOMBIA S.A. dispondrá de un plazo de **Tres (3) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo, para proceder a la suscripción del contrato respectivo y cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra esta sólo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D. C., a los 05 días del mes de septiembre de 2012.



ADRIANA GIL GONZALEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: Gina Herazo